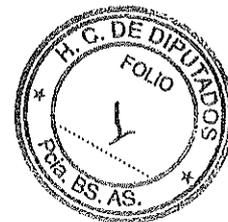




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el centenario de la fundación del Club Atlético y Social Dignac (CASD), que se celebrará el próximo 27 de abril.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

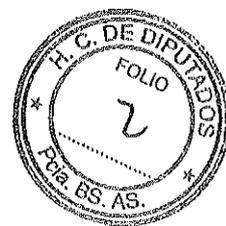
María Laura Ricchini
Diputada Provincial



EXPTE. D-

1145

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Club Atlético y Social Dudignac es un club social con sede en Dudignac, Partido de Nueve de Julio, Argentina, fue fundado el 27 de abril de 1924.

En los primeros años de vida, hacia 1931, el Albirrojo participó en un torneo organizado por la Liga Amateur de Fútbol de 9 de Julio con los clubes Huracán de Morea, Agustín Álvarez, Patricios, Norumbega y 12 de Octubre. Más tarde, solicitó la afiliación a la Federación Regional del Fútbol del Oeste, con sede en Bragado, interviniendo en los certámenes de 1933 y 1937.¹²

En 1941, el C.A.S.D. fue una de las instituciones fundadoras de la Liga Nuevejuliense de Fútbol obteniendo el título de campeón de Primera División en 1981. Jugaron tres partidos con el C.A. French, el primero lo ganó French 2 a 0, el segundo fue ganado por Dudignac 2 a 1 y el partido de desempate lo ganó Dudignac 1 a 0, consagrándose campeón del año el 25 de octubre de 1981.

También el básquetbol es uno de los deportes favoritos, participando en los campeonatos de la Asociación Nuevejuliense de Básquetbol en 1954 en las catego-



EXPTE. D- 1145 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

rías Primera, Cadetes e Infantiles. Y continuó con la práctica de este deporte en los campeonatos internos del club.

Disciplinas

El Club Dudignac tiene entre sus disciplinas: Fútbol (Mayor, Divisiones Inferiores, Escuela de Fútbol, Fútbol Senior y Fútbol Femenino); Hockey (Juvenil e Infantil, Mamis); Patín artístico; Vóley y Vóley Newcom; Pelota a paleta; Bochas; Paddle; Handball, entre otros.

Constituye un punto de encuentro y de integración en la comunidad, respetado y valorado por todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Presidente del CASD, Cristian Zega.

María Laura Ricchini
Diputada Provincial